

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS A LOS PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LOS CENTROS SANITARIOS AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: PA_1114/2025

ANEXO IV AL PPT – DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN RECIBIDA

A. Identificación:

Datos del paciente:

NUHSA:
Nombre:
1^{er} apellido:
2^o apellido:
D.N.I.:
Edad:

Datos del representante (en su caso):

Nombre:
1^{er} apellido:
2^o apellido:
D.N.I.:
En calidad de:

Datos del personal responsable de la empresa adjudicataria:

Nombre:
1^{er} apellido:
2^o apellido:
DNI:

B: Datos de la terapia/tratamiento prescrito:

Terapia/tratamiento prescrito:

Equipamiento prescrito:



C: Declaración del paciente de haber sido informado sobre los niveles mínimos:

El paciente y/o su representante **DECLARAN**, que han sido suficientemente informados por parte del personal de la empresa adjudicataria del contrato de prestación del servicio de terapias respiratorias domiciliarias, en cuanto a los mínimos necesarios para que se considere que el paciente está cumpliendo con el tratamiento/terapia.

D: Firma de la declaración:

El paciente o representante, en su caso:

D. (nombre del paciente o del representante, en su caso) _____ firmo este documento después de haberlo leído y haber tenido la oportunidad de preguntar y aclarar las dudas y, por tanto, después de haber entendido los mínimos necesarios para que se considere que el paciente está cumpliendo con el tratamiento/terapia.

Firmado por (nombre paciente o representante) en _____ a _____ de _____ de 202

El personal responsable de la adjudicataria:

D. (nombre facultativo responsable) _____, ha informado al paciente y/o a su representante de los mínimos necesarios para que se considere que el paciente está cumpliendo con el tratamiento/terapia.

Firmado por (nombre del facultativo responsable) en _____ a _____ de _____ de 202